

Contratación del servicio para la redacción del INFORME DE SUPERVISIÓN de la 2ª fase de rehabilitación integral del edificio de La Misericordia

1.ENCARGO_

- Redacción de un **Informe de Supervisión** para el Proyecto Básico y de Ejecución de la 2ª Fase de la Rehabilitación Integral del edificio de La Misericordia en Palma. Proyecto redactado en 2009-2010 por los Arquitectos P. Bonet y M. Togores (Consell de Mallorca), revisado por Técnicos del antiguo Ministerio de Vivienda y ahora actualizado en 2016.
- El informe deberá ir visado por el COAIB y se entregaran 3 copias en papel y en formato <PDF>.
- Plazo de entrega del Informe: 30 días naturales (Art. 136.4 del R.D.1098/2001), a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de adjudicación del contrato.

2.DATOS MÁS DESTACABLES DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN_

- 2ª fase de la Rehabilitación Integral de La Misericordia (C/ Plaça de l'Hospital 4. Palma).
- 1ª fase de la Rehabilitación Integral de La Misericordia, ejecutada en 2001.
- Metros cuadrados a rehabilitar en esta 2ª fase = 3.846m²
- PEM aproximado del proyecto (2ª fase) = 7.200.000,00 €

3.BASES DEL INFORME_

Informe a redactar en base al Art. 125 del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*. Y siguiendo los parámetros establecidos en el Reglamento, Art. 136.1 (apartados A, B, C y D) del *R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*.

4.ACCESO Y DOCUMENTACIÓN_

Se entregará al adjudicatario del contrato, toda la documentación necesaria (proyecto completo en papel y pdf) para ser supervisada. Proyecto compuesto por:

- Memoria B+E
- Pliego de condiciones
- Estado de mediciones
- Planos
- Estudio de Seguridad y Salud

5.REQUISITOS_

- Arquitecto colegiado en cualquier Colegio Oficial de España.
- Póliza de Responsabilidad Civil, mayor de 120.000€ en vigor.

6. PRESUPUESTO DE HONORARIOS BASE DE LICITACIÓN_

Honorarios con el 21% de IVA incluido de, 7.260,00 € (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA euros).

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS_

A) Con 50 puntos sobre 100, se valorará proporcionalmente a la oferta* más económica.

$$X = (Bo.Pm) / Bmo$$

X	= Número de puntos obtenidos.
Bo	= Baja ofertada en euros. Restando la oferta realizada del Precio Base de Licitación.
Pm	= Es la puntuación máxima dotada para este criterio (50).
Bmo	= Baja máxima ofertada en euros.

* [Los criterios para apreciar si una oferta se puede considerar desproporcionada o anormal son los recogidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre del Reglamento General de la Ley de Contratos].

B) Con 25 puntos sobre 100, podrán conseguirse en caso de demostrar fehacientemente la redacción de uno o más Informes de Supervisión para algún proyecto llevado a cabo por la Administración Pública.

C) Con 25 puntos sobre 100, podrán conseguirse en caso de demostrar fehacientemente la redacción de uno o más Proyectos y ejecución de la obra en edificios catalogados llevados a cabo por la Administración Pública.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS_

Las ofertas deben remitirse a las dos siguientes direcciones de correo electrónico. Hasta las 14.00h del día 15 de septiembre de 2016:

mtoqores@conselldemallorca.net

pbonet@conselldemallorca.net

Desde este mismo correo electrónico, les remitiremos una contestación de 'recibido' de su oferta.

Nota: La persona o entidad que presente la oferta seleccionada tendrá que aportar, previo requerimiento del Consell de Mallorca la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias (con la AEAT) y de Seguridad Social (TGSS) a efectos de poder contratar con la Administración Pública, o autorización al Consell de Mallorca (según modelo que se facilitará) para que el Consell pueda obtener estos certificados.
- Documentación acreditativa de que se encuentra de alta en el IAE y documentación acreditativa del último pago, si es el caso.
- Documento bancario, según modelo que facilitará el Consell de Mallorca.